

Comunicado Conjunto No 12 - Conformación del Grupo de Expertos en tierras

14 de marzo de 2017, Bogotá D.C.

La Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final informa que:

En el punto 1.1.5 del Acuerdo Final se acordó que: "Hacer el tránsito hacia una sociedad que cuente con reglas claras para transar y acceder a la propiedad sobre la tierra requiere una adecuada definición y protección de los derechos de propiedad. Considerando que actualmente existen distintas situaciones que afectan la seguridad jurídica sobre la tenencia o la propiedad de la tierra en Colombia y la necesidad de encontrar una solución que atienda las realidades del país, sin perjuicio de lo establecido en materia de acceso a la tierra, el Gobierno conformará un grupo 3 expertos/as en el tema de tierras que en un plazo no mayor a 3 meses haga recomendaciones de reformas normativas y de política pública que permitan en un tiempo limitado y cuando sea posible:

- Regularizar los derechos de propiedad de los propietarios, ocupantes y poseedores de buena fe, siempre que no haya despojo o mala fe
- Garantizar la función social y ecológica de la propiedad
- Facilitar el acceso a los trabajadores y trabajadoras sin tierra o con tierra insuficiente
- Promover el uso productivo de la tierra."

Para cumplir con lo anterior, en el marco de la CSIVI hemos solicitado a los rectores de la Universidad de los Andes, la Universidad EAFIT y la Universidad Externado de Colombia, que cada universidad designe a un (1) experto que lidere un equipo en su institución y trabaje junto con sus pares, para entregar recomendaciones sobre reformas normativas y de política pública en un plazo máximo de cuatro semanas. Las recomendaciones y propuestas normativas serán entregadas al Gobierno Nacional para atender los procedimientos dispuestos en el Acuerdo Final. Agradecemos a las tres universidades por su extraordinario apoyo al proceso de paz.